

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día **diecisiete de Julio de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MENDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS

ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR REGISTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-INP-02/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes a todas y a todos, gracias por atender la convocatoria, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día **diecisiete de Julio de dos mil diecisiete**, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos convocados. Le pido a la Secretaria Ejecutiva verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y todos, se encuentran presentes los

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

	DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA

Y la de la voz, hay quórum Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias. Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, por favor secretaria continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**, presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que formula la secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente me permito comentar que se incorpora a esta sesión el Lic. Juan Pablo Colín Aguilar representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bienvenido. En virtud de no existir consideración respecto a la solicitud planteada, le solicito secretaria que consulte a las consejeras y consejeros electorales por la aprobación del mismo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, por favor continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es del orden del día y corresponde **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA INICIATIVA POPULAR REGISTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-INP-02/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO: Se declara la procedencia de la iniciativa popular estatal denominada sistema anticorrupción para el estado de Jalisco, identificada con el número de expediente **IEPC-MPS-INP-02/2017.** Y se decreta el inicio de proceso participativo en término de considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido del presente acuerdo al representante común.

TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al congreso del Estado de Jalisco.

CUARTO: Remítase el Congreso del Estado de Jalisco, copia certificada de las actuaciones que integran el expediente **IEPC-MPS-INP-01/2017**.

QUINTO: Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente acuerdo, a través de la junta local ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Notifíquese a los partidos políticos acreditados, el contenido de este acuerdo y publíquese en el mismo en el portal oficial de internet de este organismo Electoral.

Asimismo señor presidente quiero hacer mención que se estaría agregando también el considerando, que estaría reflejándose la observación, que la consejera Virginia hizo en la reunión previa a esta sesión de consejo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente los puntos del orden del día. Se concede el uso de la voz al licenciado Félix Cárdenas.

Representante Partido Morena, Lic. Francisco Félix Cárdenas: Gracias señor presidente buenas tardes, la corrupción es sin duda uno de los problemas más lacerantes de nuestro país y, en ese sentido, sin duda es de celebrarse los esfuerzos por querer una entidad, en este caso la fiscalía anticorrupción del sistema estatal anticorrupción, para poder combatir este gran flagelo social, estamos nosotros de acuerdo con quienes nos proponen esta iniciativa, en el sentido de que las determinaciones o resoluciones de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Jalisco deben de tener un carácter vinculante y al mismo tiempo debe de ser nombrado el fiscal anticorrupción de manera independiente porque de lo contrario estaríamos nosotros cayendo en la simulación, en una reforma legal que no tendría sustento, que no tendría razón de ser, más que únicamente buscar los reflectores, en este sentido celebramos que se esté proponiendo esta iniciativa para lograr abatir este flagelo como ya lo mencione. Sin embargo así como nos congratulamos por la presentación de esta iniciativa y suscribimos la aseveración o la aspiración de quienes la proponen de lograr una fiscalía estatal anticorrupción sin partidos, así también nosotros quisiéramos que fuera una fiscalía sin grupos de poder, tal es el caso de grupo universidad dirigido por Raúl Padilla, que todos conocemos un grupo omnipresente, la política del estado, y quien es el que ahora está promoviendo esta iniciativa, entonces en ese sentido nosotros esperaríamos que no nada más fuera ajeno a los partidos políticos, sino que también fuera ajeno a estos grupos que intervienen en todas y cada una de las esferas y decisiones que se toman en la política de este Estado. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Lic. Félix Cárdenas, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Lic. Benjamín Guerrero representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante Partido Revolucionario Institucional, Lic. Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, buenas tardes a todos, como lo comenté en la sesión previa, yo para reconocer a los ciudadanos que en este caso están representados por Enrique Velázquez, creo que es de reconocer y felicitar que están haciendo una labor incansable por llevar a este estado a una mejor calidad de vida, en cuanto a combatir la corrupción, creo yo que es de reconocer, también el trabajo del Instituto Electoral de todos los mecanismos de participación ciudadana que han estado atendiendo. Y bueno también hacer esa comparación con otros personajes, otros entes que han estado organizando una especie de mecanismos también de participación ciudadana, que como lo dije allá abajo, no existen en el código electoral, no existen en la ley Estatal, existen si pues en reglamentos, en reglamentación municipal pero que finalmente está siendo modificado a modo para promover la imagen, para promover cuestiones que no se entienden, porque después de la aprobación de la reforma en el artículo transitorio quinto, ahí viene que tenía que haber sido armonizado la reglamentación municipal de acuerdo a la legislación local y en ese sentido lo que se está haciendo ahora en día, en el tema metropolitano, creo que solamente está siendo un engaño a los propios ciudadanos de esa participación social, cuando no existe, cuando nada mas están engañando y cuando además están promoviendo aún y cuando se separan de los cargos y solicitan licencia, creo yo que es una promoción personalizada porque la van a efectuar a unos días de iniciar, lo más importante que ustedes protegen que es el proceso electoral, gracias presidente. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al representante del Partido Revolucionario Institucional. Se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchísimas Gracias consejero presidente, muy buenas tardes a todas y todos, a quienes hoy asisten a esta sesión, yo quisiera referirme, empezar señalando que celebro que hoy estemos en esta sesión para aprobar este proyecto de acuerdo, que es relativo de acuerdo a una solicitud de iniciativa popular, la segunda que se ha promovido, en este nuevo marco normativo y destacar que en el año de 1998, Jalisco fue un estado digamos pionero en el sentido de promover este tipo de mecanismos en aquel momento se crea una ley de participación ciudadana con tres mecanismos, plebiscito, referéndum e iniciativa popular, a lo largo de dieciocho años, porque estamos hablando de un marco regulatorio que se publica el 16 de junio de 2016, a lo largo de dieciocho años en que estuvo vigente la anterior normativa,

primero como ley, autónoma, después entra a la regulación del propio código electoral y de participación ciudadana, no hubo en aquellos años más que una sola iniciativa popular que prosperara y a que se debía esto, bueno pues fundamentalmente a los elevados umbrales que todos los mecanismos tenían, en aquel momento eran de .5 del listado nominal de electores el requisito, aún así el .5 del listado nominal representaba una barrera importante para hacer que este tipo de mecanismos fuera más frecuente, entonces creo que el esfuerzo que se ha desplegado por los ciudadanos que promueven esta nueva figura de iniciativa popular, con una iniciativa que va al congreso para su discusión, análisis y en su caso integración a una normatividad respecto de un tema, que efectivamente es un tema sensible que es el sistema anticorrupción, será muy importante como contribución desde la perspectiva del esfuerzo ciudadano, vemos aquí los registros presentados fueron suficientes, fueron hasta ocho mil cinco y de todos ellos finalmente tenemos siete mil setenta y uno de los poco más de cinco mil que deberían haberse presentado y en ese sentido han cumplido satisfactoriamente con lo que hoy el nuevo marco regulatorio, insisto, mucho más favorable para propiciar el empoderamiento ciudadano se encuentra en vigor el Estado, en ese sentido mi voto será a favor. Muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Colín, representante del Partido Acción Nacional.

Representante Partido Acción Nacional, Lic. Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, sumarme también al reconocimiento que hace el representante Benjamín, respecto a esta iniciativa que me parece sumamente que aporta fundamental y aporta a la educación cívica que tiene que promoverse en el Estado de Jalisco reconocer la labor también de Enrique Velázquez que creo ha sido un gran promotor de este tipo de mecanismos, me parece que vale la pena reconocer este esfuerzo y además tratar que los demás partidos políticos estemos en la misma sintonía para aportar esa educación cívica, por otro lado también expresar mi acuerdo con Benjamín Guerrero, respecto al engaño que ha sufrido la población de la zona metropolitana de Guadalajara respecto a un mecanismo de participación ciudadana falso en donde creemos que debieron haberse acudido a las instancias de este arbitro electoral y que si bien no se hicieron, que por lo menos se culmine en este órgano electoral, a que los ayuntamientos por lo menos usen algunas herramientas que tenga este órgano electoral, como la propia urna electrónica, todavía podría generar suspicacia de algunos actores que hoy trabajan en el ayuntamiento de Guadalajara que son expertos en manipular las elecciones y que han sido expertos durante muchos años en ese manoseo que se hace a las urnas electorales, y vale la pena que si existe un mecanismo, aun así sea falso y que no se acudió a las instancias

jurídicamente correspondientes, que se utilicen las herramientas de este órgano electoral para que tenga total certeza ese proceso, Muchas gracias presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al Lic. Juan Pablo Colín. Se le concede el uso de la voz al Lic. Francisco Romo, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Francisco Romo Romero: Muchas gracias, buenas tardes a todos, hay una coincidencia total en el sentido de felicitarnos, felicitar a quien encabeza este esfuerzo, un amigo de todos, el Lic. Enrique Velázquez González y por ese esfuerzo para promover una iniciativa denominada sistema anticorrupción para el Estado de Jalisco, no solamente se necesita mucho trabajo se necesita valor, se necesita conocimiento y se necesita el respaldo verdaderamente de gente que tenga las ganas de cambiar al Estado, cuando nos estábamos congratulando por la situación de la ciclovía hace unos días, decíamos que se abrían las puertas para estos ejercicios y que nos daba mucho gusto, la manera en la que se había resultado aquel ejercicio también y nos da muchísimo gusto que en esta ocasión una iniciativa popular llegue al congreso del Estado, que sin lugar a dudas va a enriquecer lo trabajos que han estado haciendo los diputados de todos los partidos hacia el interior del congreso, indudablemente va aportar grandes beneficios en la toma de decisiones, el punto central seguirá siendo el hecho de que estas fiscalías sean a partidistas en eso creo que coincidimos todos, de veras una felicitación muy grande a don Enrique Velázquez; Por otro lado creo que estamos muy cerca ciertamente del proceso electoral y las alianzas ya se muestran en el discurso cuando menos, los mismos argumentos en diferentes voces, pero yo quisiera dejar muy en claro una situación, primero no es la Zona Metropolitana de Guadalajara, son 25 municipios del estado de Jalisco, 24 que entraron gobernados por Movimiento Ciudadano y uno más el municipio de Limón, que se retira del PRD y se suma a Movimiento Ciudadano, quienes están participando en este ejercicio de ratificación de mandato, un ejercicio que está contemplado en un reglamento aprobado por los cabildos y que es producto de la primer gran iniciativa que se presento en la administración del congreso anterior encabezado por una diputada de Movimiento Ciudadano, donde ya se contemplaban todos estos mecanismos de participación directa, la ratificación de mandato es un instrumento ciudadano para evaluar su gobierno y tanto los que participan a través de un reglamento perfectamente definido con todos los aspectos legales a que abogar publicado en las gacetas municipales, como aquellos que sin contar con un reglamento de tal forma, tan completo como ese, acuden a disposiciones administrativas que regulan el reglamento, este ejercicio, pero lo más importante tiene todos los visos de legalidad y luego entrega este poder a la ciudadanía a través de consejos y comités ciudadanos nombrados por ciudadanos que no pertenecen a partidos políticos y que deciden los

mecanismos, los lugares donde instalaran casillas y demás, le entregan al ciudadano el poder de llevar a cabo un proceso de evaluación, pero más aun bajando el umbral que establece la ley apenas al 2% de la participación ciudadana, por decisión propia lo hace vinculante, a quienes se les solicita un voto más de los que recibí para llegar, para obligarme a irme, simplemente rebasando el umbral del 2% de la lista nominal con un resultado adverso, el reglamento y las disposiciones administrativas aprobadas por los cabildos, obligan al presidente municipal a renunciar, de antemano se deja una renuncia en garantía de manera tal que no nos podemos llamar sorprendidos o manejar situaciones de falsedad o de engaño, son 25 municipios no es la ZM no es Guadalajara, son 25 municipios los que están participando, preferimos que la población nos evalúe y que si ya no nos quiere ahí pues que nos lo diga y no tener que llegar a situaciones tan engorrosas como las que establece el proceso de revocación de mandato, que deberás parece policía legislativa. Es cuanto, muchas gracias señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al Lic. Romo. Se le concede el uso de la voz al Lic. Octavio Raziel representante del partido Revolución Democrática.

Representante Partido Revolución Democrática, Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio: Gracias, todos los mecanismos de participación social son positivos, pero si ya tenemos los formales, va media felicitación para esa iniciativa de hacer uno no formal cuando ya tenemos el 3-85, 3-86, 3-87, del código que nos decía cómo el instituto electoral puede organizar y donde se tiene gerencia para hacer una revocación de mandato vinculante que tenga al menos moralmente mas solvencia, pero al final es un avance que se sujeten al escrutinio público, donde si va una felicitación completa, es precisamente para la organización "Hagamos" y, ya mencionado, Enrique, amigo de muchos de nosotros, para utilizar si los mecanismos formales que existen para empoderar a la ciudadanía, para meter un actor mas en esta escena política en donde lo que estamos hablando es de cómo institucionalizar la persecución de la corrupción en el Estado de Jalisco, ya a nivel nacional tenemos acéfalo, pero ya empieza un organismo con doscientos y tantos millones de pesos y ya tienen montón de plazas para que la gente empiece a integrarse por allí, pero que no ha podido resolver y acusan de problemas políticos a los partidos políticos para nombrar al titular, dicen bueno alomejor se les cruzaron las elecciones o que son cosas atoradas en el senado. Creemos que por eso es tan valiosa la propuesta de hagamos, no puede estar un organismo, que va vigilar la corrupción en el estado supeditado a la agenda política, ni de los partidos, ni de los actores políticos, no puede estar esperando a que se haga una terna para que de esa terna que no está claro cómo se va a integrar, salgan los que van a ser los representantes, el hecho de que existan personas con verdadera autonomía, son resultado

precisamente que estos ejercicios de la ciudadanía empoderada, de la ciudadanía organizada digan al final si esos son los mecanismos las propias las propuestas que te hace la ciudadanía, si el mecanismo es ejecutivo presente una terna, entonces en esa terna siempre tiene que ir propuestas de la sociedad civil organizada, creemos que no hay mejor muestra para esto que impulsar iniciativas como las que se promovieron y que hoy ya las estamos viendo materializadas de este código reformado; invitamos a los demás que vayan a utilizar mecanismos de participación, que se basen en estas reformas que costaron tanto trabajo que son tan valiosas y que invitan también a la ciudadanía a no desanimarse en participar en estos mecanismos, los partidos debemos ser promotores, el instituto debe ser promotor de que los mecanismos de participación sean los formales para que la ciudadanía luego no se diga engañada, o no diga bueno si vamos o si participamos, si le entramos pero no pasa nada; no pasa nada muchas veces porque o no es vinculante o no tiene la fuerza o no tiene el impacto que debería tener, porque no se están utilizando los mecanismos formales; entonces esos eran los tres temas y enhorabuena también para el Estado de Jalisco que empezamos a darle formalidad a este tipo de instituciones.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Se concede el uso de la voz al Consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, Maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias Presidente, bueno yo me quiero sumar a lo que a dicho mi compañera consejera Beatriz Rangel, y lo que se ha dicho en esta mesa, creo que en el instituto electoral estamos muy contentos de que hoy los mecanismos de participación social se estén utilizando, creo que le hacía mucha falta a Jalisco que estos instrumentos se aprobaran que tuvieran estos requisitos, que los hicieran más accesibles, pero sobre todo que las agrupaciones, los ciudadanos los estén solicitando, los estén tramitando, creo que la medida que esto ocurra que se estén solicitando, el instituto los este promoviendo, esto podrá llevarnos a que podamos consolidar una democracia, una democracia que vaya mas allá que la democracia electoral y que la podamos hacer participativa, también me quiero sumar al reconocimiento que han hecho algunos de los que me antecedieron de la persona que ha promovido esta iniciativa a Enrique Velázquez quien ha confiado en diversas ocasiones en este instituto, cuando era diputado con una consulta también sobre la despenalización de la marihuana y posteriormente también una consulta a los profesores de la universidad de Guadalajara y hoy en día esta iniciativa, creo que es una muestra de liderazgo, que confía en las instituciones, confía en los mecanismos institucionales y en los mecanismos que establece la ley y creo que eso es muy positivo, hay muchas personas, muchos personajes políticos que promueven sus iniciativas, sus temas a través de otras vías y creo que esto es una vía adecuada y en eso agradecer, felicitar también el trabajo que está haciendo en esta

agrupación, sobre todo porque hace falta yo creo en las agrupaciones políticas cobren vida y que tengan un vigor mas importante en la participación de la democracia en nuestro Estado de Jalisco, es cuanto Presidente, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, en primera ronda ¿nadie más? En segunda ronda el Lic. Félix Cárdenas.

Representante Partido Morena, Lic. Francisco Félix Cárdenas: Gracias, yo suscribo el señalamiento que se ha realizado con anterioridad respecto a que las decisiones entorno a este tema no pueden estar supeditadas a la voluntad de los partidos ni de los actores políticos, por eso reitero mi preocupación por el involucramiento de grupo universidad entorno a esta iniciativa y yo espero que los diputados del congreso del Estado al momento de considerar la iniciativa diseñen un mecanismo que impida que el nombramiento del fiscal que se propone realizar por parte de académicos no sea una fachada, para un disfraz, para imponer un fiscal a modo y a voluntad del grupo universidad, que insisto, no es un partido político pero es un poder de facto que está presente en todos los ámbitos y decisiones políticas de nuestro Estado. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Licenciado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno en virtud de que ha sido suficientemente discutido, le solicito secretaria, que consulte a las consejeras y consejeros por el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto el presente punto del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Con las modificaciones propuestas a favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretaria, continúe Por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos del orden del día señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de estar reunidos en torno a una reunión de carácter extraordinario, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de Julio de dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **doce** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **diecisiete de julio de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de septiembre de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA.